



Pereira., Octubre 23, 2023

Señor
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G N.I.T. 901.676.833
direccionadmin@ecoservir.com

Asunto: OC 114026 Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicio de Aseo y Cafetería CCE-126-2023,

Cordial Saludo, respetado Señor: Duarte

En virtud de lo señalado en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores “ (...) UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G (...)”, que rige la Orden de Compra No. 114026, la cual fue suscrita el 1º de agosto de 2023; comedidamente, en mi calidad de supervisora, me permito elevar este requerimiento, a fin de conminarlo al cumplimiento de lo estipulado en las siguientes cláusulas contractuales del Acuerdo Marco de la referencia:

Cláusulas contractuales

Clausula 7 Obligaciones de los proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la Operación secundaria: (...)

(...) 7.41 Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ [10] DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE [12] DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación. (...)

En lo que respecta a los numerales 7.40 y 7.41, el requerimiento obedece a que la fecha del acta de inicio del contrato fue el 10 de agosto y el proveedor inició entrega de los suministros para prestación del servicio del mes de agosto del 2023, así:

- Maquinaria entregas parciales así: agosto 17 de 2023 y octubre 09; a la fecha las entrega total no se ha completado.
- Insumos con entregas parciales el día 09 de octubre se recibió una parte de los mismos y a la fecha tenemos 3 municipios sin insumos correspondiente al corte de octubre (Santuario , Pueblo Rico y Apia) lo que causa afectación del servicio.

(...) 7.74 Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

- *Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.*

Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)

- *Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. (...)*

(...) 7.75 Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:



- Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.
- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.
- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.
- Descuentos en la Adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.
- Prestamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. (...)

Frente a los numerales 7.74 y 7.75, a la fecha no se han entregado las evidencias que soporten estas obligaciones a cargo del proveedor

(...) 7.79 Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente. (...)

En lo que al numeral 7.79 se refiere, se observa nuevamente y con preocupación el incumplimiento del mismo, pues el día 21 de octubre de 2023 nuevamente la operaria Sandra Patricia Bedoya Matallana identificada con cedula de ciudadanía No. 66679220, requirió servicios de salud, encontrándose con la novedad de reporte de mora en los pagos.

Se aporta imagen de constancia entregada a la operaria.

21/10/23, 9:48 Salud Total - Detalle Contrato

21 de Octubre de 2023

CARDIOSALUD EJE CAFETERO

Nombre: SANDRA PATRICIA BEDOYA MATALLANA
C.C. 66679220
Fecha: 21/10/2023
Hora: 09:48 AM

Página: 1 de 1

Estado: **afiliación oroco familiar**

Detalle Contrato

Identificación	N-901676833
Nombre	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
ARP	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.
AFP	NINGUNA
Cargo	Dependiente
Último Pago	09/01/2023
Ingreso Base	\$657.000.00
Cotización pagada	\$26.300.00
No. periodos mora	1
Fecha de Primer Pago Exigido	14/09/2023

Por lo anterior se validó en aportes en línea, evidenciándose que: el último pago de aportes a seguridad social se realizó el día 26 de septiembre pago que corresponde al mes de septiembre; que se realizó de forma extemporánea.

APORTANTE: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NI 901676833										Novedades																	
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9456798343	34489753	E	2023-09-26	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	20	X																	
9456798343	34489753	E	2023-09-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	20	X																	
9456798343	34489753	E	2023-09-26	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	20	X																	
9456798343	34489753	E	2023-09-26	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	20	X																	

Este certificado se expide el día 2023-10-23 a las 08:10.





Por lo anterior se evidencia que al momento se tienen 9 días en mora, situación que se repite y es fundamental contar con pagos al día, para no afectar la prestación del servicio.

(...)7.96 Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor. (...)

Respecto al numeral 7.96, no se ha recibido en la Entidad información sobre esta obligación.

(...)7.105 Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES [3] DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo. (...)

Al numeral 7.105, se ha reportó al jefe de operaciones de la Unión Temporal vía correo electrónico "jefeoperaciones3ut@gmail.com", la diferencia de elementos vs especificaciones técnicas contenidas en el Acuerdo Marco de Precios, sin que a la fecha se hayan realizado los cambios correspondientes.

(...)7.109 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. (...)

Como se puede observar en esta comunicación, no se está cumpliendo esta obligación contenida en el numeral 7.109, ya que al fecha no se obtenido respuesta satisfactoria a los requerimientos realizados a la Unión Temporal por parte de la Entidad.

(...)7.114 Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya. (...)

Frente a este numeral, me permito indicar que los insumos son entregados por un tercero que ha manifestado no tener este soporte ni conocimiento de transporte de sustancias químicas.

(...) 7.116 Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya. (...)

Respecto al numeral 7.116, el día 20 de septiembre de 2023 se recibió en la Entidad archivo digital, el cual se validó por la Gestora Ambiental de la Entidad y aún se encuentra pendiente el envío físico de los archivos.

Es importante indicar que las marcas de algunos productos cambian de un pedido a otro por lo que se requiere que las fichas sean actualizadas con forme a los cambios de marca, igualmente se han entregado elementos cuyas marcas no están contenidas en anexo 4 del acuerdo Marco.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, le solicito dar cumplimiento estricto de las cláusulas pactadas y transcritas, con relación a los requerimientos expuestos, indicando que los actos jurídicos precontractuales y contractuales de la Orden de Compra No. 114026 se aplican y hacen parte integral del mismo, y por tanto tienen fuerza vinculante, frente a lo cual el Contratista - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G debe cumplir los requerimientos, las especificaciones, obligaciones y condiciones establecidas en dichos actos; so pena de dar aplicación a las cláusulas atinentes a las Multas, Penal Pecuniaria y Excepcionales relacionadas en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

Cordialmente,


MARTHA LILIANA HENAO TORO



Supervisora OC 114026

Copias:

Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, Acuerdo Marco CCE-126-2023.
Seguros Mundial, póliza de Garantía Única de Cumplimiento NoB-100039053 de 03/08/2023.
Compras Públicas DESAJ.
Coordinador Administrativo y Financiero DESAJ.
Expediente OC 114026

Elaboró: Martha Liliana Henao Toro, Profesional Universitario Área Administrativa Y Financiera.
Revisó : Dra. Alejandra Giraldo Osorio , Coordinadora Asistencia Legal DESAJ.

